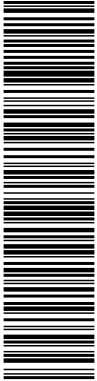


DOCUMENTO ..ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 09_06. Ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJAM2-R9XPC-ARJ5A Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2019 a las 8:11:17 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 13/09/2019 14:31 2.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 13/09/2019 14:33	ESTADO FIRMADO 13/09/2019 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60071_YJAM2-R9XPC-ARJ5A_0282702C3A441ADB1203793946F6F893D720DF18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.magacela.es/verificardocumentos/



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA
Núm.: 13/19 • Fecha: 06/09/2019

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ANTONIO SILOS MORENO

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día seis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 23 de agosto de 2.019 (ordinaria 12/19), se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña Josefa Gallardo Arévalo. Expte.: 61/19
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Candela Isidoro Carmona. Expte.: 65/19
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Lesmes Carmona Gallardo. Expte.: 66/19
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don José Luis Jardón Silva. Expte.: 67/19
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- RELACIÓN DE FACTURAS.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas registradas en el período del 23/08/2019 hasta el 05/09/2019, que resultan ser cuarenta y siete, por un importe total de diecinueve mil trescientos cuarenta y tres con cuarenta y nueve (19.343,49) euros.

La Junta de Gobierno Local se da por informada.

CUARTO.- CONTRATOS MENORES.

No hubo.

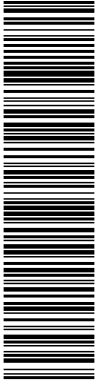
QUINTO.- INFORMES, ESCRITOS E INSTANCIAS.

• 5.a).- En relación con la obra de "Mejora de Infraestructura de la calle Alelías de Magacela" (Expte.: 120/EN/2018), por la Alcaldesa se informa sobre la necesidad de un cambio en la dirección de las obras, para que sea desempeñada por un técnico de la zona.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda la sustitución de doña Laura Franco Fernández por el técnico de la Diputación de Badajoz don Moisés Romero Herrera.

• 5.b).- Por don Marcos Rodríguez Capita se solicita autorización para la instalación de espejos en el local de la antigua biblioteca, para mejora de aprendizaje en las clases de flamenco que imparte.

DOCUMENTO ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 09_06. Ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJAM2-R9XPC-ARJ5A Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2019 a las 8:11:17 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 13/09/2019 14:31 2.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 13/09/2019 14:33	ESTADO FIRMADO 13/09/2019 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60071_ YJAM2-R9XPC-ARJ5A_0282702C3A441AD812D3793946F6F893D720DF18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verificardocumentos/>



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA
Núm.: 13/19 • Fecha: 06/09/2019

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación, acuerda por **unanimidad** autorizar la instalación de espejos solicitada, con la obligación de dejar el local en las condiciones actuales una vez que los mismos sean desmontados.

- 5.c).- Comunicado por Funeraria y Tanatorio Extremeño, S.A. el error del ingreso realizado por adquisición de nicho en propiedad (Nicho núm.: 629), en lugar de la opción correcta que sería de alquiler, se solicita la devolución de la diferencia.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda que se proceda a la devolución del importe solicitado.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.